

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º100972 Acta 06

Riohacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

JAVIER ERNESTO ROJAS HERRERA vs. CBI COLOMBIANA S.A.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:

MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

LUIS BENEDICTO HERRERA DIÁZ

Magistrado

IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada

omar ánghi mejía amador **Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 1FC44FCD73A419D05B37E794E06C64D0FBB3F7AC9CEF1AE5E0CF01E5AF3065D2 Documento generado en 2024-02-28